



DECLARACIÓN INSTITUCIONAL RED DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

El concejal Jose Luis Alfaro, da lectura a la siguiente Declaración Institucional.

En este 20 de noviembre de 2021 celebramos el aniversario de la Convención de los Derechos del Niño de 1989 en un escenario bastante especial, fundamentalmente por tres razones:

La primera, porque es el año en que vamos empezando a recuperar la normalidad de la vida a niveles aproximados a los de antes del inicio de la pandemia. Nuestra población infantil y adolescente ha vuelto a las aulas presencialmente, puede volver a practicar deportes de equipo, a realizar actividades de ocio y tiempo libre, a las celebraciones familiares, a abrazar a sus mayores. Es el año en que buena parte de las personas que tienen entre 12 y 18 años ha recibido la vacuna contra la COVID 19. Esperamos que pronto llegue a los más pequeños.

La segunda razón, porque es el año en que se ha aprobado la ley orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. Una ley que completa la incorporación al Derecho español de la Directiva europea relativa a la lucha contra los abusos sexuales y la explotación sexual de los menores y la pornografía infantil, lo que implica la introducción de importantes modificaciones en numerosas normas de nuestro ordenamiento jurídico nacional.

Una ley que pretende combatir la violencia sobre la infancia y la adolescencia desde una perspectiva integral, que incide en la prevención, la socialización y la educación y establece medidas de detección precoz, asistencia, reintegración de derechos vulnerados de la víctima (es decir, reparación del daño), en todos los ámbitos en que se desarrolla su vida. Y que incluye el buen trato a la infancia y la adolescencia como eje fundamental a la hora de actuar con niñas, niños y adolescentes.

La tercera razón, derivada de la anterior, es la reciente creación del Consejo Estatal de Participación de la Infancia y de la Adolescencia, órgano, que estará formado por niñas, niños y adolescentes con edades comprendidas entre 8 y 17 años, y tendrá como misión proponer a los órganos de la Administración General del Estado iniciativas, propuestas y recomendaciones para promover los derechos de la infancia y la adolescencia.

Esto amplía el horizonte a todos los ayuntamientos que ya tenemos una larga trayectoria trabajando en esta línea, ya que hace tiempo apostamos por la participación de la infancia y la adolescencia y creamos nuestros consejos, comisiones u órganos de participación de infancia y adolescencia que año tras año nos traen sus análisis, sus denuncias, sus demandas, sus compromisos. No queremos dejar pasar la oportunidad de mostrar nuestro más sincero reconocimiento a las chicas y chicos de los órganos de participación, que



incluso en los momentos más duros de la pandemia y posteriormente han seguido trabajando incansablemente en la promoción y defensa de los derechos de toda la infancia.

En resumen, nosotros como administración local, la más cercana y mejor conocedora de las necesidades de su población, nos encontramos ante un nuevo escenario en el que situar nuestras acciones dirigidas hacia niños, niñas y adolescentes, y que deben contemplar necesariamente estas perspectivas:

- Buen trato. Debemos promover activamente los principios de respeto mutuo, dignidad del ser humano, convivencia democrática, solución pacífica de conflictos, derecho a igual protección ante la ley, igualdad de oportunidades y prohibición de discriminación de los niños y adolescentes.
- Visión positiva hacia la infancia y la adolescencia. Aumentar la concienciación sobre los derechos del niño y la niña y su conocimiento. Debemos contribuir a sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de su participación como parte de la ciudadanía activa y como parte imprescindible del desarrollo y crecimiento de las ciudades.
- Convertir la lucha contra la violencia hacia la infancia en un fin comunitario. Por un lado, enseñar a nuestra ciudadanía que existe un deber genérico de comunicar de forma inmediata a la autoridad la existencia de indicios de violencia sobre niños o adolescentes.

Y por otro, afianzar que existe un deber de comunicación cualificado para quienes por su cargo, profesión o actividad tienen encomendada la asistencia de las personas de edad.

Vías de comunicación accesibles, seguras y fáciles. Debemos poner a disposición de la propia infancia y adolescencia víctimas de violencia o que hayan presenciado una situación de violencia, los medios necesarios para que puedan comunicarlo de forma segura y fácil.

Sin depender ni necesitar de una persona adulta.

Trabajar desde la prevención. Desarrollar planes y programas de prevención para la erradicación de la violencia sobre la infancia y la adolescencia, identificando grupos de riesgo, y medidas de detección precoz frente a procesos en los que prime el aprendizaje de modelos de conductas violentas o de conductas delictivas que conducen a la violencia.

Desde el marco competencial, es necesario dedicar esfuerzos a hacer posible actuaciones preventivas y de intervención en materia de salud mental, familiar y emocional.

El ámbito local es un agente clave en materia de prevención primaria y secundaria. Esta prevención, junto con la promoción y la intervención debe contemplarse desde un modelo de trabajo coordinado y consensuado



implicando a todos los servicios municipales con objetivos y actuaciones comunes y compartidas.

Participación. Establecer, mejorar y proporcionar recursos adecuados para los mecanismos nuevos y existentes de participación infantil a nivel local.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid en Pleno, como municipio integrante del CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE CORPORACIONES LOCALES ESPAÑOLAS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA, ratifica públicamente su compromiso de impulso y desarrollo de políticas públicas encaminadas a garantizar que el municipio es un lugar amable con niños, niñas y adolescentes, un lugar que les haga sentirse personas protegidas, libres y escuchadas, donde se respeta y ejecuta su derecho a opinar y participar. En definitiva, políticas públicas encaminadas a empoderarles para ser ciudadanía activa en Rivas Vaciamadrid, para ser partícipes de la vida democrática.

Porque lo contrario, negar la voz a los menores, es una forma de violencia. Porque tenemos la responsabilidad de escucharles y actuar ahora. Y porque, en palabras de un miembro del Consejo de la Infancia de Eurochild, “Bien hecho está mejor que bien dicho”. Actuemos.